DICTAMEN UOC N° 028/2022
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS" – 2DA. CONVOCATORIA
ID N° 410.955

Asunción, 10 de agosto de 2022

Referencia: Análisis de precios de referencia **ID: 410.955**.

I. ANTECEDENTES

El proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)** para la **"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS"- 2DA. CONVOCATORIA**, con **ID N° 410.955** fue iniciado a petición de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS,** área requirente que ha remitido las documentaciones de respaldo con la estimación de costos.

Considerando los mandatos normativos, del artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g)"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante (...). se analiza seguidamente los siguientes puntos:

- **Anexo I, del Formulario de Solicitud de Contratación para la Licitación de Bienes y Servicios, Locación de Inmueble y Consultoría, FORM-UOC-02 aprobado por Resolución del MUVH N° 256/2021**, donde se remiten los precios referenciales, gestionados por la **Dirección de Administración de Bienes y Servicios**, se incluye además los precios por ítem que fueron utilizados para el efecto, con su correspondiente individualización. la cual se detalla a continuación:

ANEXO II - PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES (Ejemplo)

Nro	DESCRIPCIÓN	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Obtenido	Método Utilizado	Fuente Precio 1	Fuente Precio 2	Fuente Precio 3
1	Cubiertas 245/70 R 16 AT	920.000	595.000	1.092.000	869.000	Promedio	Rodar S.R.L.	Sunset S.A.	Automotive
2	Cubiertas 215/70 R 16 AT	1.023.000	510.000	1.275.000	936.000	Promedio	ID.394.850	Sunset S.A.	Automotive
3	Cubiertas 245/75 R 16 AT	890.000	620.000	1.440.000	983.333	Promedio	Rodar S.R.L.	Sunset S.A.	Automotive
4	Cubiertas 175/70 R14	398.000	255.000	450.000	367.667	Promedio	Rodar S.R.L.	Sunset S.A.	Automotive
5	Cubiertas 225/60 R17	950.000	485.000	922.500	785.833	Promedio	Rodar S.R.L.	Sunset S.A.	Automotive

Elaborado por:

Firma: _____

Aclaración: Cirilo R. Ruiz Sánchez

Aprobado por Director General o Director de Área :

Firma: _____

Aclaración: _____

Abg. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

- Todos éstos, constan en la evidencia documental presentada por el área requirente, anexo al presente, y donde se consignan los montos cotizados por los potenciales oferentes.

II. CONTENIDO LEGAL

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **Ley 2051/03, Artículo 15° ESTIMACION DE COSTOS**, establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7° .- FUNCIONES**, INCISO g) reza: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP N° 1890/20**, en su artículo **2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES**, dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

III. CONSIDERACIONES

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen

Un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

Se verifica los precios obtenidos por medios comprobables remitidos a través de Memorándum **M DABYS N° 078/2022** por la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**.

La verificación realizada por esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** versa exclusivamente sobre la metodología estipulada, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legales exigidas por la Resolución **DNCP N° 1890/20**, Anexo, **GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA**

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, donde se determina lo siguiente:

- Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** establece que la metodología a ser utilizada será la aplicación del **"PRECIO PROMEDIO"**, consignados en los **tres (3) presupuestos** proporcionados por las firmas locales, se hace constar además que se aplicó la combinación de fuentes con otras opciones de cotizaciones de bienes similares a las dispuestas en las especificaciones técnicas, los cuales fueron productos de la implementación **"combinada" del punto tres "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades"**, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **con el punto cuatro "Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"**, dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo de la "Guía para la elaboración de precios de referencia".

- Por ende el método utilizado para la emisión del presente dictamen técnico se compone de **tres presupuestos** de empresas dedicadas al rubro con la especificidad técnica del servicio requerido, **y un precio adjudicado por otra entidad,** por lo tanto esta convocante considera que el mecanismo adoptado es idóneo y acorde para el cumplimiento legal de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

IV. CONCLUSIONES

En base a los precios referenciales analizados, esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, hace constar que la estimación de costos reflejará el **PRECIO PROMEDIO** unitario por cada ítem cotizado, dando como resultado los siguientes valores:

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS - 2DA. CONVOCATORIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario Gs.	Método Utilizado
1	Cubiertas para camioneta medidas: **245/70 R16 Todo Terreno**	**869.000**	Precio Promedio
2	Cubiertas para camioneta medidas: **215/70 R16 Todo Terreno**	**936.000**	Precio Promedio
3	Cubiertas para camioneta medidas: **245/75 R16 Todo Terreno**	**983.333**	Precio Promedio
4	Cubiertas para vehículo medidas: **175/70 R14**	**367.667**	Precio Promedio
5	Cubiertas para camioneta medidas: **225/60 R17**	**785.833**	Precio Promedio

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

Edgar Duarte

Coordinador

Unidad Operativa de Contrataciones

004

Casa Matriz:
Avda. E. Ayala 4377 c/ De La Victoria, Asunción
Tel.: (021) 504 265 R.A.
www.rodarsrl.com.py

RUC: 80005334-6
NOTA DE PRESUPUESTO
No válido como
Comprobante de Venta

Nº 700025

IMPORTADORA DE NEUMATICOS

LIDER EN ATENCION AL CLIENTE

	25 DE FEBRERO	DEL 2022
SEÑORES	ANGEL MAZZINI	RUC:
DIRECCIÓN:		TELF.:

ITEM		MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IVA	
	80	NEUM. FIRESTONE 245/70R16 AT	920.000	73.600.000	
	4	NEUM. HANKOOK 245/75R16 AT	890.000	3.560.000	
	8	NEUM. TOYO 175/70R14	398.000	3.184.000	
	4	NEUM. KUMHO 225/60R17 KL33	950.000	3.800.000	
	1	PICOS DE PRESION	5.000	5.000	
	1	ALINEACION	70.000	70.000	
		INCLUYE: COLOCACION Y BALANCEO		0	
				0	
				0	
				0	
TOTAL				0,00	

El presente presupuesto no sufrirá modificaciones salvo comunicación en contrario por parte de los vendedores, por cuestiones de costos, variación significativa en el tipo de cambio del dólar o en los precios de fábrica .

Plazo de entrega: AVISAR ANTES PARA VERIFICAR STOCK

Condiciones de pago: CONTADO

Validez de la Oferta: 5 DIAS

LILIANA SOLIS
Por importadora de Neumáticos
RODAR S.R.L
0986-101729

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCION N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	CUBIERTA PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON TRASERO. MEDIDAS: 18,4-30 DE 12 TELAS	Firestone	Brasil	UNI	2	4	6.515.000	13.030.000	26.060.000
2	2	CUBIERTA PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON DELANTERO. MEDIDAS: 7,50-16 DE 8 TELAS	Fate O	Argentina	UNI	7	12	1.171.000	8.197.000	14.052.000
3	3	CUBIERTA PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON TRASERO. MEDIDAS: 14,9-28 DE 10 TELAS	Pirelli	Brasil	UNI	1	2	4.762.000	4.762.000	9.524.000
4	4	CUBIERTA PARA TRACTOR KUBOTA TRASERO. MEDIDAS: 11,2-24 DE 10 TELAS	Mitas	Rpca. Checa	UNI	2	4	3.675.000	7.350.000	14.700.000
5	5	CUBIERTA PARA TRACTOR CORTA CESPED JOHN DEERE D140 DELANTERO. MEDIDAS: 15X6-00-6 NHS DE 4 TELAS	Kenda	Taiwan	UNI	6	12	310.000	1.860.000	3.720.000
6	6	CUBIERTA PARA TRACTOR CORTA CESPED JOHN DEERE D140 TRASERO. MEDIDAS: 20X08-00-8 DE 4 TELAS	Kenda	Taiwan	UNI	6	12	1.402.000	8.412.000	16.824.000
7	7	CUBIERTA PARA TOYOTA COASTER. MEDIDAS: 700/16 DE 12 TELAS LISAS	JK	Mexico	UNI	5	6	1.147.000	5.735.000	6.882.000
8	8	CUBIERTA PARA HYUNDAI H1 MEDIDAS: 215/70 R 16, TODOTERRENO	Pirelli	Brasil	UNI	3	6	1.023.000	3.069.000	6.138.000
9	9	CUBIERTA PARA DFSK MEDIDAS: 165/70 R14, LISA	Fate O	Argentina	UNI	5	10	446.500	2.232.500	4.465.000
10	10	CUBIERTA PARA TOYOTA DYNA. MEDIDAS: 7.50-16LT DE 6 TELAS LISAS	Tornel	Mexico	UNI	2	4	1.182.000	2.364.000	4.728.000
11	11	CUBIERTA PARA CHEVROLET CORSA MEDIDAS: 165/70 R 13, LISA	Fate O	Argentina	UNI	4	4	330.000	1.320.000	1.320.000
12	12	CUBIERTA PARA CHEVROLET CORSA MEDIDAS: 175/70 R 14, LISA	Fate O	Argentina	UNI	2	4	434.000	868.000	1.736.000
13	13	CUBIERTA PARA HYUNDAI H100 TRASERO MEDIDAS: 155/80 R 13	Dunlop	Japon	UNI	6	12	521.000	3.126.000	6.252.000
14	14	CUBIERTA PARA HYUNDAI H100 DELANTERO MEDIDAS: 195/70 R 15	Pirelli	Brasil	UNI	4	8	806.000	3.224.000	6.448.000
15	15	CUBIERTA PARA KIA K-2700 TRASERO MEDIDAS: 155/80 R 12	Dunlop	Japon	UNI	3	6	558.000	1.674.000	3.348.000
16	16	CUBIERTA PARA KIA K-2700 DELANTERO MEDIDAS: 185/70 R 14	Fate O	Argentina	UNI	2	4	397.000	794.000	1.588.000
17	17	CUBIERTA PARA TOYOTA HILUX MEDIDAS: 225/70 R 16, TODOTERRENO	Dunlop	Brasil	UNI	3	6	732.000	2.196.000	4.392.000
18	18	CUBIERTA PARA HYUNDAI SANTA FE MEDIDAS: 235/70 R18, TODOTERRENO	Dunlop	Brasil	UNI	3	6	1.314.500	3.943.500	7.887.000
19	19	CUBIERTA PARA NISSAN FRONTIER MEDIDAS: 205 R16C, TODOTERRENO	Good year	Brasill	UNI	3	4	1.023.000	3.069.000	4.092.000
20	20	CUBIERTA PARA CACHAPE MEDIDAS: 195/70 R15C	Pirelli	Brasil	UNI	2	4	806.000	1.612.000	3.224.000
21	21	CUBIERTA PARA MOTO CARRO TRASERO. MEDIDAS: 2.75.18. Cubierta, cámara y camisa.	Pirelli	Brasil	UNI	10	10	273.000	2.730.000	2.730.000
22	22	CUBIERTA PARA MOTO CARRO DELANTERO. MEDIDAS: 2.50.18. Cubierta, cámara y camisa.	Pirelli	Brasil	UNI	5	6	273.000	1.365.000	1.638.000
23	23	Bateria para camionetas, de 12 voltios, de 90 Amper	Toyo	Bolivia	UNI	8	16	652.500	5.220.000	10.440.000
24	24	Bateria para auto, de 12 voltios, de 45 Amper	Toyo	Bolivia	UNI	3	6	390.000	1.170.000	2.340.000

SUNSET CUBIERTAS

PRESUPUESTO

P-YPA-00033544

008

SUNSET S.A.C.I.S - RUC: 80028071-7
Ruta Acceso Sur, KM 20 - YPANÉ - PARAGUAY

CLIENTE: MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT
DIRECCIÓN: ASUNCIÓN, CENTRAL - PY

FECHA: 25/02/2022
RUC: 80061133-0

CANT	PRODUCTO	V. UNIT G$	SUBTOTAL G$
80	GOODRIDE - 245/70R16 111S RADIAL SL369 A/T EXTRA LOAD	595,000	47,600,000
12	GOODRIDE - 215/70R16 100T SU318	510,000	6,120,000
4	XBRI - 245/75R16 111T FORZA A/T 2	620,000	2,480,000
8	GOODRIDE - 175/70R14 84T RP28	255,000	2,040,000
4	XBRI - 225/60R17 99H ECOLOGY	485,000	1,940,000

CONDICION DE PAGO: EFECTIVO

TOTAL: G$ 60,180,000

TIPO DE ENTREGA: RETIRAR EN DEPÓSITO

* Precios pueden ser modificados sin previo aviso
* Cantidad, precio y cotización sujetos a cambios
* No válido como documento legal
* Documento no válido como comprobante fiscal
* No válido como venta
* Precios con IVA incluido

Saludos Atte:
LILIANA BEATRIZ TOÑANEZ ORTIZ
Teléfono: 595 974 155013
liliana.tonanez@sunset.com.py

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

-2-
007

NOTA DE PRESUPUESTO

CLIENTE: MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAD - MUVH

Item	Marca/Modelo de Movil	Especificaciones Técnicas	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Total
1	ISUZU DMAX	CUBIERTA 245/70R16 A/T	40	1.092.000	43.680.000
2	CHEVROLET S10 - 4X2 / 4X4	CUBIERTA 245/70R16 A/T	40	1.092.000	43.680.000
3	HYUNDAI H1	CUBIERTA 215/70R16	12	1.275.000	15.300.000
4	MAHINDRA	CUBIERTA 245/75R16 A/T	4	1.440.000	5.760.000
5	ACCENT / MONTANA	CUBIERTA 175/70R14	8	450.000	3.600.000
6	HYUNDAI TUCSON	CUBIERTA 225/60R17	4	922.500	3.690.000
TOTAL					115.710.000

Luben Bogarin
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9